



# TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 34 /2012

*“Por la que se designan los delegados electorales del Tribunal Superior de Justicia Electoral para los locales de votación en las elecciones internas de candidatos de la Asociación Nacional Republicana (ANR), el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE), a realizarse el 28 de octubre de 2012, para la elección de Intendente Municipal del distrito de Nueva Germania, departamento de San Pedro”*

*Asunción, 22 de octubre de 2012*

*VISTO: El artículo 351 de la Ley 834/96, “Que establece el Código Electoral” y la Resolución TSJE N° 69/2012, de fecha 12 de setiembre de 2012; y---*

### CONSIDERANDO:

*QUE en atención a la disposición del artículo 6, inciso u) de la Ley 635/95, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en uso de sus facultades, le corresponde adoptar las providencias requeridas para el mejor cumplimiento de su cometido constitucional y de conformidad con la Ley precedentemente expuesta en su artículo 4, inciso 3) declara: “El presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma”.*-----

*QUE el artículo 351 de la Ley 834, autoriza al Tribunal Superior de Justicia Electoral a designar un delegado electoral para cada local de votación.*-----

*QUE en cumplimiento de la mencionada normativa, es menester que el Tribunal Superior de Justicia Electoral, designe a los delegados electorales que participarán en las elecciones internas de la Asociación Nacional Republicana (ANR), el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE).*-----

*QUE por Resolución TSJE N° 69/2012, de fecha 12 de setiembre de 2012, se convoca a elección de Intendente Municipal del distrito de Nueva Germania, departamento de San Pedro, y en su ítem N° 15 expresa: “Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales. Los Partidos, Movimientos Políticos y Concertaciones Electorales elegirán a sus candidatos el día domingo 28 de octubre de 2012. Art. 154 de la ley 834/96”.*-----

*POR TANTO, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95 y en mérito a lo expuesto, el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL.*-----

*Alfonso Ramírez Lombardi*





**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 34 /2012**

**RESUELVE:**

1) **DESIGNAR** a los delegados electorales para los locales de votación en las elecciones internas de candidatos de la Asociación Nacional Republicana (ANR), el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE), a realizarse el 28 de octubre de 2012, para la elección de Intendente Municipal del distrito de Nueva Germania, departamento de San Pedro como sigue: -----

Nueva Germania (Dpto. San Pedro)			
Delegados TSJE	C.I. N°	Local de Votación	Interna a Cubrir
Dolores León	1.984.986	Esc. Nac. 236 José F. Estigarribia	ANR
Herminio Stherm	860.788	Col. Nac. Bernardino Caballero	PLRA
Alarico Fretes Portillo	372.748	Esc. Nac. 236 José F. Estigarribia	UNACE

2) **COMUNICAR** al Juzgado Electoral del departamento de San Pedro, a la Dirección General del Registro Electoral, a la Vicedirección del Registro Electoral, a la Dirección de Recursos Electorales, a la Dirección de Logística, a la Dirección de Informática, al Departamento de Prensa y Publicidad y a quien corresponda. -----

3) **ARCHIVAR**. -----



de mi:

Abg. Paola Molinas B.  
Secretaria General